	F-GC-29 Versión 4 Junio de 2020	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	054 DE 2022	Acta Nº	5	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	12.490.333
				2. VALOR ADICION (+)	6.245.166
CONTRATISTA	LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO			3. VALOR TOTAL (1+2)	18.735.499
NIT O CC:	30.292.057			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	12.490.333
CDP (#, rubro y fecha)	CDP00201 del 14 de enero de 2022 CDP 540 26-04-2022			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.122.583
RP (#, rubro y fecha)	000297 del 20 de enero de 2022 0665 del 29-04-2022			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	3.122.583

OBJETO: Prestar los servicios profesionales especializados en el cumplimiento de las actividades que se desarrollan en el proceso comercial de EMPOCALDAS SA ESP, que tengan énfasis en los trámite con los usuarios en las seccionales asignadas por el supervisor

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	11302
------------------	---------	----------------------------------	-------

DOCUMENTO VERIFICADOS		<input checked="" type="checkbox"/>	# FOLIOS
1- Acta original		X	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).		N/A	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X	
5- Pagos SENA y ICBF.		N/A	
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			N/A
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		N/A	
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaria General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

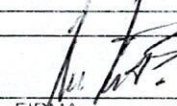
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		<input checked="" type="checkbox"/>
Copia del acta		X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		N/A
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)		N/A
Copia del registro presupuestal		X

*Do. PATY.
27-05-2022
1:18pm.*

Fecha de presentación 31/05/2022

DATOS DEL SUPERVISOR		
JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL	
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
055 008 590 0054355	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 05

CONTRATO No. 054

OBJETO CONTRATO: Prestar los servicios profesionales especializados en el cumplimiento de las actividades que se desarrollan en el proceso comercial de EMPOCALDAS SA ESP, que tengan énfasis en los trámites con los usuarios en las seccionales asignadas por el Supervisor.

CONTRATISTA: Luz Marina Hernández Murillo

CEDULA: 30.292.057

VALOR DEL CONTRATO: \$ 12.490.333

VALOR ADICIÓN 01: \$ 6.245.166

VALOR ACTA: \$ 3.122.583

CONTROL FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	12.490.333
VALOR ADICIÓN 01	6.245.166
ACTA PARCIAL No. 01	1.360.333
ACTA PARCIAL No.02	3.710.000
ACTA PARCIAL No.03	3.710.000
ACTA PARCIAL No.04	3.710.000
ACTA PARCIAL No.05	3.122.583
SALDO POR PAGAR	3.122.583

En Manizales, Caldas a los **treinta y un (31)** días del mes de **mayo** de 2022, se reunieron el Dr. JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS Jefe del Departamento Comercial de EMPOCALDAS S.A E.S.P y la contratista Luz Marina Hernández Murillo con el fin de tramitar el pago **Nro. 5** correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes de **mayo/2022**, en relación al contrato Nro. 054 de 2022.

El contratista se encuentra al día con los aportes a salud (SURA EPS), y riesgos profesionales (POSITIVA) correspondientes al mes de **ABRIL** de 2022, teniendo en cuenta que adquirí la condición de pensionada en vejez por el fondo COLPENSIONES, le anexo el respectivo acto administrativo.


JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS
Jefe Departamento Comercial


LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO
Contratista

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9


Manizales, 31 de mayo de 2022

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.
EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 054 DE 2022**

CERTIFICA QUE:

La contratista Luz Marina Hernández Murillo, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.292.057 cumplió satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el informe que reporta en el Acta parcial No.05 del Contrato 054 de 2022, actividades ejecutadas durante el mes de **mayo** de 2022.

Para constancia se firma a los **treinta y un (31)** días del mes de **mayo de 2022**



JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS
Jefe Departamento Comercial
Supervisor



GESTION FINANCIERA

F-GF-02
Versión: 05
2022-02-11

DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Nº

DMA

1241

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239-9

SECCIONAL	MANIZALES	CENTRO DE COSTOS	11
-----------	-----------	------------------	----

MANIZALES COMERCIAL

REGIMEN COMUN, AUTORRETENEDOR

OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

RESOLUCIÓN DIAN Nº 18764025241121 DESDE DMA1045 HASTA DMA50,000 VIGENCIA DESDE 10/02/2022 HASTA 10/08/2023

CIUDAD Y FECHA:	Manizales 31/05/2022		
NOMBRES Y APELLIDOS:	LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO		
CEDULA O NIT:	30292057		
DIRECCION:	CR 23 47-21	TELEFONO	3113541413

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN
Prestar apoyo a la seccion de contabilidad a la gestion financiera, en el cierre contable de la vigencia 2021- y proceso 2022
ACTA PARCIAL No.5 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 0054 DE 2022.

Nombre	LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO	SUBTOTAL:	3,122,583
Cedula	30,292,057	TOTAL RETENCIONES	
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR		TOTAL A PAGAR:	3,122,583

En mi calidad de Administrador de la Seccional, CERTIFICO, que durante la atención del evento que generó el gasto urgente e imprescindible, no fue posible encontrar un proveedor responsable de IVA y por ende se procedió a realizar la compra con un proveedor no responsable de IVA.

FIRMA

Manizales, mayo 31 de 2022

Doctor
JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS
Jefe Departamento Comercial
Empocaldas S.A E.S.P
Ciudad

REFERENCIA: Actividades realizadas a cargo del Contrato No 054 de 2022.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales especializados en el cumplimiento de las actividades que se desarrollan en el proceso comercial de EMPOCALDAS SA ESP, que tengan énfasis en los trámites con los usuarios en las seccionales asignadas por el Supervisor.

A continuación, me permito relacionar las actividades realizadas durante el mes de **mayo de 2022**, dando cumplimiento al objeto del contrato de la referencia:

Realicé la verificación de la gestión uno a uno de los códigos identificados en terreno para cambios de uso e independizaciones, lo cual correspondió a 9 seccionales: Marmato, Riosucio, San José, Supía, Arma, Aguadas, Risaralda, Arauca a partir de octubre/2021 mes a mes hasta marzo/2022, y con el resultado de dicha verificación teniendo como fuente la facturación centrada mes a mes así como el recaudo que muestra SIA 3 en la vigencia del 2021 y SOLIN en la vigencia 2022, realicé el cruce de información con los datos reportados por las seccionales.

Con el anterior resultado se cruzó la misma información con las respuestas que brindaron las seccionales que realizaron la gestión.

Los avances de dicho proceso le fueron enviados en mayo 3, mayo 10, mayo 11 y mayo 24 y de cada uno de los informes usted realizó las respectivas retroalimentaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta para el informe final entregado en mayo 24.

El resultado finalmente muestra que la única seccional que presentó a tiempo la información, y que coincidió con lo verificado en la facturación centrada y en el recaudo fue RIOSUCIO, aún sin haber enviado el memorando del 31 de marzo de este año, en el cual a todas se les solicita reportar la gestión realizada, dicha seccional ya la había iniciado.

« Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...


CONSUMO RECAUDO OCT 2021 A MARZO 2022 DE LAS INDEPENDIZACIONES Y CAMBIOS DE USO EN TOMAS

Luz Marina Hernandez Murillo

Para: Julian Eliecer Fonseca Arias



Mar 03/05/2022 9:15

 1.2 si INDP Riosucio Recau-C...
37 KB

Dr Julián Eliécer buenos días:

Me permito enviar el avance de la información de los consumos y recaudos de las independizaciones y cambios identificados en terreno en las 9 seccionale.

Para este caso el ejercicio se realiza con RIOSUCIO

Quedo atenta a sus comentarios

Luz Marina Hernández Murillo.
Contratista
Departamento Comercial
marina.hernandez@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A. E.S.P.
Carrera 23 N.º 75 -82
Código Postal 170003
8867080 Ext. 271
<https://www.empocaldas.com.co/>



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este email y en todos sus archivos anexos es confidencial de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, distribución, difusión o copia de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas, por favor elimínelo inmediatamente y notifique de su error a la persona que lo envió, absteniéndose de divulgar su contenido y anexos.

« Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

RESUMEN INDEPENDIZACIONES Y CAMBIOS DE USO SUPIA Y MARMATO

Luz Marina Hernandez Murillo
Para: Julian Eliecer Fonseca Arias



Mar 10/05/2022 17:17

 INFORME RESUMEN SUPIA Y...
13 KB

Dr buenas tds

Le envío supia en una hoja y marmato en otra

Mañana Dios mediante le paso Resumen Riosucio

A mi me dan las cuentas desde el RECAUDO (el cual incluye otros items además del consumo)

Se incrementa.

Atenta a sus comentarios

Luz Marina Hernández Murillo.
Contratista
Departamento Comercial
marina.hernandez@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A. E.S.P.
Carrera 23 N.º 75 -82
Código Postal 170003
8867080 Ext. 271
<https://www.empocaldas.com.co/>



NOTA CONFIDENCIA: La información contenida en este email y en todos sus archivos anexos es confidencial de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, distribución, difusión o copia de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le

« Responder a todos ∨  Eliminar  No deseado Bloquear ...

CUADRO RESUMEN GESTIÓN SUPIA

Luz Marina Hernandez Murillo

Para: Julian Eliecer Fonseca Arias

     ...

Mar 10/05/2022 15:36

 INFORME RESUMEN SUPIA I... ∨
11 KB

Dr Julián buenas tardes

En el resumen adjunto se ve el trabajo de supia, con claridad el aumento en el RECAUDO, no lo hice con tarifas solo recaudo, y me parece muy interesante por que el resultado se ve en 6 independizaciones gestionadas de 146 y en 58 cambios de uso gestionados de 143.

Si el formato se adecúa a sus necesidades ya le puedo enviar marmato y riosucio.

Es recaudo por consumo y adicionales.

Quedo a la espera de sus comentarios

SECCIONAL	ACTIVIDAD	PERIODO	CONSUMO	RECAUDO	VR DEL AUMENTO EN EL RECAUDO	EL T G
SUPIA	CAMBIOS DE USO	OCT A DIC 2021	1.859	5.508.766		
SUPIA	CAMBIOS DE USO	ENE A MZO 2022	1.836	10.139.346		
TOTAL RECAUDO POR GESTIÓN EN CAMBIOS DE USO				15.648.112	4.630.580	
SUPIA	INDEPENDIZACIONES	OCT A DIC 2021	510	1.339.913		
SUPIA	INDEPENDIZACIONES	ENE A MZO 2022	507	4.255.099		
TOTAL RECAUDO POR GESTIÓN EN INDEPENDIZACIONES				5.595.012	2.915.186	
Total de valor recaudado por gestión en ambas actividades				21.243.124	7.545.766	

« Responder

→ Reenviar

⏪ Responder a todos ✓ 🗑 Eliminar ⛔ No deseado Bloquear ⋮

RESUMEN DE LAS 4 SECCIONALES QUE HICIERON LA TAREA EN CAMBIOS DE USO Y EN INDEPENDIZACIONES

L Luz Marina Hernandez Murillo
Para: Julian Eliecer Fonseca Arias
CC: Contratista Comercial



Mié 11/05/2022 18:00

 RESUMEN RIOSUCIO arauca ...
18 KB

Dr Julián Eliércer buenas tardes:

En el anexo puede observar los resultados de las 4 seccionales que hicieron la labor, la UNICA que hizo lo correcto en el tiempo que se solicitó casi que de inmediato fué RIOSUCIO a quien de verdad le digo fué excelente.

Tiene cuatro pestañas cada una por municipio y en la quinta pestaña encuentra el RECAUDO de las cuatro

Felicitaciones porque de verdad su idea funciona, pero es importante el control y el seguimiento.

Recuerde que es visto desde el RECAUDO (consumo medidor mano de obra materiales...)

El recaudo aumenta

en el unico que se ve que disminuyo el consumo en independizaciones fué en arauca y me parece extraño, pero eso haría parte de otro analisis

Feliz tarde

Luz Marina Hernández Murillo.
Contratista
Departamento Comercial
marina.hernandez@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A. E.S.P.
Carrera 23 N.º 75 -82
Código Postal 170003
8867080 Ext. 271
<https://www.empocaldas.com.co/>

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

RESULTADO FINAL DE LA GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE HICIERON LA TAREA DE CAMBIOS DE USO E INDEPENDIZACIONES

Luz Marina Hernandez Murillo
Para: Julian Eliecer Fonseca Arias



Mar 24/05/2022 13:46

RESUMEN 1 Gestión Hoja po...
22 KB

RESUMEN 2 Consolidado IN...
12 KB

Mostrar los 9 datos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive - EMPOCALDAS Descargar todo

Dr Julián buenas tardes:

Me permito enviar el resultado final de la gestión que realizaron de manera real 6 de 9 seccionales, en donde se evidencia que los mejores resultados los tiene resultado en gestión y tiempo.

De acuerdo con su solicitud envió los memorandos remitidos en su momento a cada seccional en donde se les solicitaba la gestión.

Atentamente,

Responder Reenviar

puntored

Puntored
Corresponsal Bancario Colpatria

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha 24/05/2022
Hora 07:46:40
Terminal 311333
C PILA - PLANILLA ASISTIDA ASOPAGOS
Cod. Convenio 0407
Referencia 8600190343
Valor \$195.400
Transaccion 000380903012
Usuario MATTITOS NET VARIEDADES

Línea de atención personalizada en
Bogotá: 3487881
Resto del País: 01 8000 960 505

Aquí también puede pagar su tarjeta de
crédito y créditos de consumo del
Banco Colpatria

BANCO COLPATRIA
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

RAZON SOCIAL :	LUZ MARINA HERNANDEZ MURILLO
DENTIFICACION:	CC-30292057
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-05-24
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-05-24
PERIODO PENSION:	2022-04
PERIODO SALUD:	2022-04
NUMERO PLANILLA:	8619468152
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8600190343
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 187.500	\$ 187.500
1423	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.900	\$ 7.900
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 195.400	\$ 195.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/06/2022
----------------------------------	------------

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2022_80303

SUB 125592
09 MAY 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (VEJEZ - ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que la señora **HERNANDEZ MURILLO LUZ MARINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30,292,057, solicita el 5 de enero de 2022 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2022_80303.

CONSIDERACIONES

Que la peticionaria ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
5 4 3 2 1 BANCO CAFETERO	19830811	19840229	TIEMPO SERVICIO	203
5 4 3 2 1 BANCO CAFETERO	19840301	19841231	TIEMPO SERVICIO	306
5 4 3 2 1 BANCO CAFETERO	19850101	19851231	TIEMPO SERVICIO	365
5 4 3 2 1 BANCO CAFETERO	19860203	19870228	TIEMPO SERVICIO	391
5 4 3 2 1 BANCO CAFETERO	19870301	19870331	TIEMPO SERVICIO	31
5 4 3 2 1 BANCO CAFETERO	19870401	19871231	TIEMPO SERVICIO	275
5 4 3 2 1 BANCO CAFETERO	19880101	19881130	TIEMPO SERVICIO	335
5 4 3 2 1 BANCO CAFETERO	19881201	19900131	TIEMPO SERVICIO	427
5 4 3 2 1 BANCO CAFETERO	19900201	19900331	TIEMPO SERVICIO	59
5 4 3 2 1 BANCO CAFETERO	19900401	19900630	TIEMPO SERVICIO	91
5 4 3 2 1 BANCO CAFETERO	19900701	19901031	TIEMPO SERVICIO	123
5 4 3 2 1 BANCO CAFETERO	19901101	19901231	TIEMPO SERVICIO	61
5 4 3 2 1 BANCO CAFETERO	19910101	19910111	TIEMPO SERVICIO	11
ICSS SECCIONAL CALDAS	19910613	19920229	TIEMPO SERVICIO	262
ICSS SECCIONAL CALDAS	19920301	19930731	TIEMPO SERVICIO	518
ICSS SECCIONAL CALDAS	19930801	19940630	TIEMPO SERVICIO	334
ICSS SECCIONAL CALDAS	19940701	19940930	TIEMPO SERVICIO	92
ICSS SECCIONAL CALDAS	19941001	19941231	TIEMPO SERVICIO	92
ISS	19950101	19950331	TIEMPO SERVICIO	90
ISS	19950401	19950430	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19950501	19950531	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19950601	19950630	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19950701	19950731	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19950801	19950831	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19950901	19951031	TIEMPO SERVICIO	60
ISS	19951101	19951130	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19960201	19960531	TIEMPO SERVICIO	120
ISS	19960601	19960620	TIEMPO SERVICIO	20

MUNICIPIO DE MANIZALES	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE MANIZALES	20080201	20080229	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE MANIZALES	20080301	20080429	TIEMPO SERVICIO	59
MUNICIPIO DE MANIZALES	20080501	20080529	TIEMPO SERVICIO	29
MUNICIPIO DE MANIZALES	20080601	20081231	TIEMPO SERVICIO	210
HERNANDEZ MURILLO LUZ MARINA	20090601	20091031	TIEMPO SERVICIO	150
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20100101	20100430	TIEMPO SERVICIO	120
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20100501	20100531	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20100601	20101031	TIEMPO SERVICIO	150
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20101101	20101130	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20110101	20111031	TIEMPO SERVICIO	300
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20111101	20111130	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20120101	20121031	TIEMPO SERVICIO	300
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20121101	20121130	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20130101	20131031	TIEMPO SERVICIO	300
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20140101	20140228	TIEMPO SERVICIO	60
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20140301	20140331	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20140401	20141031	TIEMPO SERVICIO	210
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20141101	20141130	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20150201	20150331	TIEMPO SERVICIO	60
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20150401	20150430	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20150501	20150531	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20150601	20150630	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20150701	20151031	TIEMPO SERVICIO	120
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20151101	20151130	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20160101	20160731	TIEMPO SERVICIO	210
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20160801	20160831	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20160901	20161031	TIEMPO SERVICIO	60
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20161101	20161130	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
COMFAMILIAR RISARALDA	20171001	20171231	TIEMPO SERVICIO	90
COMFAMILIAR RISARALDA	20180101	20180128	TIEMPO SERVICIO	28
SERVICIOS Y ASESORIAS DEL VALL	20180101	20180108	TIEMPO SERVICIO	8
COMFAMILIAR RISARALDA	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIOS Y ASESORIAS DEL VALL	20180201	20180630	TIEMPO SERVICIO	150
SERVICIOS Y ASESORIAS DEL VALL	20180701	20180722	TIEMPO SERVICIO	22
HERNANDEZ MURILLO LUZ MARINA	20180901	20181231	TIEMPO SERVICIO	120
HERNANDEZ MURILLO LUZ MARINA	20190101	20190228	TIEMPO SERVICIO	60
HERNANDEZ MURILLO LUZ MARINA	20190301	20191217	TIEMPO SERVICIO	287
HERNANDEZ MURILLO LUZ MARINA	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
HERNANDEZ MURILLO LUZ MARINA	20200201	20201231	TIEMPO SERVICIO	330
HERNANDEZ MURILLO LUZ MARINA	20210101	20211231	TIEMPO SERVICIO	360
HERNANDEZ MURILLO LUZ MARINA	20220101	20220331	TIEMPO SERVICIO	90

Que conforme lo anterior, la interesada acredita un total de 12,895 días laborados, correspondientes a 1,842 semanas.

Que nació el 27 de diciembre de 1964 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de

con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

SUB 125592
09 MAY 2022

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

$$IBL: 2,462,622 \times 79.27 = \$1,952,120$$

SON: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que la peticionaria cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad	27 de diciembre de 2021	1 de abril de 2022	2,462,622.00	2,192,263.00	1	79.27	1,952,120.00	SI

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas SUB 125592	3,904,240.00
Descuentos en Sa09 MAY 2022	390,600.00
Valor a Pagar	3,513,640.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202206 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de MANIZALES CR 23 54 44 ROSALES.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en SURA EPS.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	12895	\$1,952,120.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese a la Señora **HERNANDEZ MURILLO LUZ MARINA** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ZARETH ALEXANDRA CORREA CALDERON
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION IX
COLPENSIONES

MARIA FERNANDA JIMENEZ JIMENEZ
ANALISTA COLPENSIONES

AUDREY YUNARY RAMIREZ RUIZ

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

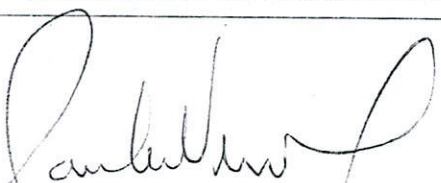
REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000665



FECHA DE EXPEDICION 2022/04/29
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000540
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N°1 Y PRORROGA N°1 CONTRATO N°054 DE 2022 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS QUE SE DESARROLLAN EN COMERCIAL
BENEFICIARIO HERNANDEZ MURILLO LUZ MARINA
C.C NRO 30292057

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
232020200501	Manejo de presiones y perdidas tecnicas y comercia	6,245,166
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		6,245,166


PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Sección Presupuesto (E)

PLAZO DE EJECUCION 60 DIAS